

Percepciones de legisladores y legisladoras mexicanas sobre Derechos Sexuales y Reproductivos

Por Daptnhe Cuevas

La necesidad de hacer un diagnóstico

En la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe existen vacíos legislativos, de monitoreo, exigibilidad y acceso en relación a los derechos sexuales y reproductivos de las personas (DSyR). Conocer el interés de los legisladores y las legisladoras mexicanas, así como sus percepciones sobre los derechos sexuales y reproductivos es una tarea central para promover que se legisle en esta materia y con ello dar cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por nuestro país. Así, en diciembre de 2003, a tres meses de iniciadas las labores de la LIX Legislatura en el Congreso de la Unión y a iniciativa del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI)¹ el Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad entrevistó al 5% de los integrantes del poder legislativo federal en torno al tema.

El GPI realiza este estudio en varios países de América Latina en aras de fomentar el interés de los legisladores, tener un diagnóstico acerca de sus percepciones y contar con elementos para determinar la viabilidad de impulsar la discusión y modificación de las leyes a favor de estos derechos.

En México se diseñó un cuestionario específico de 35 preguntas estructuradas en 7 ejes temáticos. La muestra seleccionada estuvo integrada por 31 legisladores y legisladoras que representan el 5% de la población total. La muestra se apegó a criterios de representatividad y proporcionalidad entre Cámara de origen, Grupo Parlamentario y sexo de legisladores y el análisis correspondió a Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia y a Consorcio.

El proceso de entrevista, se realizó en el marco de un clima político que dificultaba la participación de las y los legisladores. En esos momentos se discutía el paquete presupuestal, el grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estaba inmerso en el complejo cambio de su coordinación y las negociaciones entre los partidos políticos hacia la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación centraban su atención y trabajo. No obstante las dificultades, logramos entrevistar al total de legisladores que integraban la muestra y los resultados obtenidos del análisis de las entrevistas son por demás relevantes.

¹ El GPI fue fundado en 1983 como resultado de la Declaración emanada de la Conferencia de Parlamentarios del Hemisferio Occidental sobre Población y Desarrollo realizada en Brasil en 1982. El GPI fue creado como un foro neutral para el intercambio de información y experiencias y para estimular un diálogo abierto en el campo de la salud sexual y reproductiva, incluyendo temas tales como planificación familiar, migraciones, medio ambiente, equidad e igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y políticas de población con una perspectiva de derechos.

Los resultados de las entrevistas

El 58% de las y los legisladores manifestaron no tener ningún tipo de experiencia en el trabajo con los temas de los derechos sexuales y reproductivos. El 42% había participado en foros de discusión sobre el tema o denunciaron o recibieron alguna denuncia ciudadana por la violación de estos derechos.

En términos generales las mujeres legisladoras tienen más experiencia de trabajo en DSyR que los hombres, de ellas el 83% ha trabajado la materia, mientras que en el caso de ellos sólo el 32% lo ha hecho.

Al indagar sobre los temas que consideran más importantes en materia de DSyR el 40% mencionó al aborto, y el 35% manifestó que los derechos homosexuales. No podemos olvidar que la fecha de realización de la entrevista coincide con la discusión pública que se realizaba en esos momentos de la Ley de Sociedades de Convivencia en la Ciudad de México.

Al indagar sobre la posición de legisladores con respecto a la interrupción legal del embarazo y sus causales no punibles nos encontramos con que el 19% se manifestó a favor de la interrupción del embarazo como un derecho de las mujeres, el 23% se declaró totalmente en contra del aborto bajo cualquier causal. La gran mayoría, el 58%, se mostró a favor de la interrupción legal del aborto en ciertos casos, de este porcentaje una proporción alta se inclina a favor de las causales que no tienen que ver con la decisión de las mujeres sino con circunstancias ajenas a ellas como la causal por imprudencia o en caso de violación, mientras que se manifestaban más renuentes a aprobar causales como la de razones económicas.

Indagamos sobre su conocimiento y validación o no de la Anticoncepción de Emergencia (AE). El 16% desconocía completamente la AE mientras que el 46% se dijo totalmente a favor de la implementación y el uso de la misma. El 19% estaba totalmente en contra de su uso argumentando que es abortiva o que genera consecuencias graves en la salud de las mujeres que la utilizan. El 19% restante dijo estar a favor de su uso sólo bajo ciertas condiciones.

Como parte fundamental de la entrevista se buscó conocer si las y los legisladores tenían propuestas de reforma o creación de leyes en materia de Infecciones de Transmisión Sexual. Los resultados nos dejan ver que sólo el 19% de los entrevistados dijo que era necesario modificar algunas leyes, sin precisar cuáles. La gran mayoría externó propuestas que más bien son de política pública, como la implementación de campañas de prevención (33%), creación de programas educativos en la materia (10%), mejorar los métodos de prevención (10%). Cerca del 22% no respondió o no sabía.

Con la intención de contar un diagnóstico sobre la viabilidad de legislar en materia de DSyR preguntamos a las y los legisladores qué tan viable sería que en esta legislatura se realizarán modificaciones legislativas sobre DSyR, el 52% se manifestó optimista sobre la

posibilidad de que se puedan abordar estos temas, el 42% cree que no se tocarán en esta legislatura y el 6% dijo no saber si sería viable discutirlos.

Preguntamos sobre su interés personal de trabajar en el impulso de los DSyR, el 45% manifestó no tener ningún interés.

Se indagó también sobre el conocimiento de los legisladores y legisladoras de organizaciones que trabajan los temas de DSyR y de las Plataformas de Acción emergidas de importantes consensos internacionales. El 64.5% de las y los legisladores, en general, desconocen el nombre de por lo menos una organización civil que trabaje en el ámbito de los DSyR. El 74% desconoce la existencia de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, vale mencionar que el conocimiento de las mujeres sobre el tema es sustancialmente más alto, de la muestra de mujeres un 83.3% la conoce, mientras que la correspondiente de hombres sólo el 12% reportó saber de este importante documento. El 61.2% de las y los legisladores desconoce la existencia de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 95).

El 84% de las y los legisladores expresaron estar de acuerdo en que hay una relación entre los DSyR y el desarrollo de la nación. Esto llama nuestra atención pues resulta altamente contradictoria esta visión con los porcentajes de interés y conocimiento de los temas mostrados en otras respuestas.

La promoción de los DSyR

Los resultados del estudio fueron presentados en el marco del Foro sobre Población, Desarrollo y Salud Reproductiva realizado en la Cámara de Diputados los días 30 y 31 de marzo. La ausencia de legisladores en dicho evento impidió que se lograra el objetivo del mismo, la creación de un grupo promotor de los DSyR al interior del Congreso de la Unión.

La información obtenida nos coloca frente a retos fundamentales de cara al trabajo de la LIX Legislatura, sus integrantes tendrán que participar próximamente en dos eventos internacionales prioritarios, la evaluación del cumplimiento de la Plataforma de Acción del Cairo en junio de 2004 y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing + 10 que se realizará en 2005, estos espacios globales tendrían que contar con el aporte sustantivo de las y los parlamentarios de cara a la defensa de todos los derechos humanos de la población.

Crear mecanismos y acuerdos políticos que posibiliten el trabajo comprometido de legisladores y legisladoras en torno al pleno ejercicio y goce de los derechos sexuales y reproductivos de la población, en particular de las mujeres, es una tarea que nos compete a todos los actores sociales y que no debe ser postergada.